



**INFORME FINAL DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE
RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020 - 2021

10 DE JULIO DE 2021

CONTENIDO

GLOSARIO	2
INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	3
INTEGRACIÓN.....	6
ATRIBUCIONES	6
SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN	7
a. Sesiones.....	7
b. Reuniones de trabajo	10
c. Reuniones con INE.....	13
INSTRUMENTOS JURÍDICOS.....	14
ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEPC EN MATERIA DE PREP.....	15
ENTREGABLES	17
SIMULACROS.....	17
Primer simulacro.....	17
Segundo simulacro	19
Tercer simulacro	21
UBICACIÓN CATD Y CCV	23
DIFUSORES	24
OPERACIÓN DEL PREP DURANTE LA JORNADA ELECTORAL	25
a. Inicialización de bases de datos en ceros	25
b. Digitalización de actas de escrutinio y cómputo	26
c. Captura, verificación y publicación de actas de escrutinio y cómputo.....	26
d. Cierre del PREP	26
e. Resultados operación del PREP.....	26
ENTREVISTAS PREP 2021.....	29
INFORMES FINALES DE LAS PARTES	30

GLOSARIO

CATD	Centro de Acopio y Transmisión de Datos
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral
CCV	Centro de Captura y Verificación
Comisión Temporal	Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
IEEPC	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora
INE	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora
OPL	Organismo Público Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 219 define el Programa de Resultados Electorales Preliminares como *“el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el Instituto o por los Organismos Públicos Locales... Su objetivo será el de informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General, los Organismos Públicos Locales, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía”*.

En el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en Sonora se eligieron cargos de gubernatura, diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional y presidencias municipales, síndicos(as) y regidores(as).

El sistema del PREP que fue implementado por el IEEPC, comenzó a operar a partir de las 20:00 horas del día de la jornada electoral y su operación y publicación de resultados dio certeza y seguridad a la ciudadanía sobre los resultados preliminares de la elección. Todo ello con el seguimiento e involucramiento de todas las partes: Comisión Temporal, COTAPREP, Instancia Interna, tercero encargado de la implementación y ente auditor.

Con fundamento en el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y en cumplimiento al Acuerdo CG40/2021 que señala que *“la existencia de la Comisión debe estar sujeta a un plazo específico, se estima necesario establecer que su extinción se producirá al rendirse al Consejo General un informe final de las actividades del funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares”*, se elabora el presente informe final de la Comisión Temporal.

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la LGIPE establecen que será el INE quien emita las reglas, lineamientos y criterios sobre el PREP a los cuales estarán sujetos los organismos públicos locales en las elecciones de su competencia.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones del INE es un documento reunió los distintos acuerdos y lineamientos aprobados por el Consejo General del INE formando uno solo del cual entre muchos temas, se derivan las reglas para la implementación del PREP que deberá seguir tanto el INE como los organismos públicos locales.

El 8 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG164/2020 POR EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, cuyas modificaciones incluyeron la de robustecer el PREP incrementando la organización y eficacia de las actividades. La instancia interna debe elaborar un plan de trabajo para la implementación y operación del PREP; el órgano superior de dirección tiene la responsabilidad de supervisar el PREP; capacitación del personal involucrado; digitalización de actas en los simulacros y no únicamente recepción; para optimizar tiempos, se incluyó que las actas puedan acopiarse, digitalizarse y capturarse previo al inicio de la publicación del PREP; por lo que hace a los procedimientos que se realizan para garantizar y dejar evidencia de que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, se precisa que dichos procedimientos deberán realizarse sin liberar al público el sitio de publicación del PREP y debiendo concluirse antes del inicio de publicación. Finalmente, con el objeto de brindar mayor certeza respecto al cierre de la publicación del PREP, se propone incluir de manera expresa los plazos para que el Consejo General, determine por acuerdo, el proceso técnico operativo del PREP y la ubicación e instalación de los CATD y, en su caso, de los CCV, con lo cual se fortalece la certeza respecto a las fechas en las que se deben aprobar.

Posteriormente, el 11 de enero de 2021 la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del INE aprobó el Acuerdo INE/CCOE004/2021 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL ANEXO 13 RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y ANEXO 18.5 SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS ARCHIVOS CSV PARA EL TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS RELATIVA AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, en donde se contempla la creación de una Comisión que de seguimiento a los trabajos del PREP como se advierte en los considerandos que se transcriben a continuación:

*“22.Adicionalmente, una vez finalizada la o las pruebas, la instancia interna responsable de coordinar el PREP, tanto del Instituto como de cada OPL, deberá realizar un informe del desarrollo de la misma, en el cual se deberá dar cuenta de los eventos suscitados durante su ejecución; **mismo que deberá ser conocido por la comisión en la que la instancia interna informe de los trabajos de implementación y operación del PREP, a efecto de que se tomen las determinaciones necesarias con base en los resultados obtenidos.** Si como resultado de la prueba no haya sido posible verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, se deberán ejecutar las pruebas necesarias hasta cumplir con el objetivo de la misma.*

*23.De igual forma, se contempla que, durante la ejecución de la prueba, **participen las personas integrantes de la Comisión en la que la instancia interna informe de los trabajos de implementación y operación del PREP,** las y los integrantes*

del COTAPREP, así como personal del ente auditor y del Instituto, de acuerdo con sus atribuciones.

24. En esta tesitura, con el objetivo de fortalecer el seguimiento de los avances de las actividades que tanto el Instituto como los OPL realizan en materia del PREP, y así propiciar un ambiente que favorezca y agilice la toma de decisiones y la socialización de la información entre los actores involucrados, se considera necesario que se informe de los trabajos de implementación y operación del PREP en alguna de las Comisiones dispuestas por el Consejo General y los Órganos Superiores de Dirección; dicha Comisión deberá estar instalada a más tardar, nueve meses antes del día de la jornada electoral, estar integrada por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes y realizar sesiones públicas. Lo anterior, deberá ser informado al Instituto. Asimismo, cabe precisar que para efectos de los Procesos Electorales Locales 2020-2021, debido que la fecha referida habrá fenecido, la instalación de la Comisión deberá ser a más tardar 15 días posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo, siendo aplicable únicamente para los OPL que a la fecha no cuenten con dicha Comisión.

25. En ese sentido, contar con una Comisión que dé seguimiento al PREP permitirá contar con el acompañamiento de los actores políticos, facilitará la socialización de los avances en la implementación del Programa; del mismo modo, abonará a que la toma de decisiones se realice de manera oportuna y consensuada, todo ello con la finalidad de fortalecer los trabajos relacionados con el PREP. En consecuencia, para que este Instituto realice el seguimiento puntual de las actividades de implementación de los PREP, resulta necesario que los OPL dejen constancia del cumplimiento de lo anterior y, remitan al Instituto la evidencia de ello en los plazos especificados. Ahora bien, para dar cumplimiento con la línea normativa establecida en el artículo 342, numerales 1, inciso h) y 3 del Reglamento, resulta importante que, en el Plan de trabajo y calendario de sesiones del COTAPREP se precise la inclusión de la calendarización de las reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, al respecto y para efectos de los Procesos Electorales Locales 2020-2021, su remisión con los agregados correspondientes deberá ser a más tardar 15 días posteriores a la entrada en vigor del presente Acuerdo y será aplicable únicamente para los OPL que a la fecha no hayan remitido el entregable con las especificaciones señaladas.”

En virtud de lo anterior, el 22 de enero de 2021, el Consejo General del IEEPC aprobó el Acuerdo CG40/2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES

PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE SONORA.

INTEGRACIÓN

La Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares quedó integrada de la siguiente manera:

Consejera Electoral	Presidenta	Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejero Electoral	Integrante	Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejero Electoral	Integrante	Mtro. Benjamín Hernández Ávalos
Secretario Técnico		Mtro. Carlos Maximiliano Leal Pompa



Mtra. Linda Calderón



Mtra. Cecilia Grijalva



Mtro. Benjamín Hernández

ATRIBUCIONES

Las atribuciones de la Comisión Temporal son las señaladas en el Acuerdo CG40/2021:

- I. Fungir como órgano auxiliar del Consejo General, responsable de supervisar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2020- 2021, en el estado de Sonora.
- II. Coordinar la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- III. Coordinar y supervisar el plan de trabajo para el diseño, operación y difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- IV. Vigilar que el Programa de Resultados Electorales Preliminares informe oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases a

- las autoridades electorales, los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía.
- V. Acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, antes al día de la jornada electoral.
 - VI. Vigilar y dar seguimiento a la auditoría del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 - VII. Auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera, y siempre que los terceros se ajusten a la normatividad aplicable y cumplan con los objetivos del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 - VIII. Convocar a las reuniones de trabajo que consideren conveniente a las y los representantes de los partidos políticos, candidatos independientes y coaliciones en su caso.
 - IX. Coordinar el informe final de actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares con el apoyo del Comité Técnico Asesor del PREP y de las demás áreas del Instituto relacionadas con el tema.
 - X. Dictaminar los asuntos de su competencia, así como proponer al Consejo General los asuntos relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares que requieran de su aprobación.
 - XI. Las demás que sean necesarias para hacer efectivas sus atribuciones.

SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

La Comisión Temporal en la coordinación y supervisión de los trabajos de implementación del PREP, sostuvo sesiones de Comisión para informar a las representaciones de los partidos políticos sobre los avances, acuerdos tomados o nuevos criterios emitidos. Asimismo, semanalmente se realizaron reuniones de trabajo con la instancia interna, COTAPREP, Informática Electoral (tercero encargado de la implementación) y consejeras y consejero integrantes de la Comisión Temporal, en las cuales puntualmente se mostraban los avances conforme al programa de trabajo, atención a las observaciones hechas por el INE de los entregables y asuntos pendientes de realización. Además, se estuvo presente en las reuniones realizadas por el INE con UNICOM y COTAPREP federal.

a. Sesiones

Sesión Extraordinaria	-	27 de enero de 2021
Sesión Ordinaria	-	12 de marzo de 2021
Sesión Ordinaria	-	8 de mayo de 2021
Sesión Ordinaria	-	4 de junio de 2021





Los siguientes cuadros contienen la asistencia de los integrantes de la Comisión Temporal a las sesiones convocadas en las cuales siempre estuvo presente la instancia interna del PREP.

CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISION TEMPORAL DEL PREP	27/01/2021	12/03/2021	08/05/2021	04/06/2021
MTRA. LINDA V. CALDERON MONTAÑO	✓	✓	✓	✓
MTRA. ANA CECILIA GRIJALVA MORENO	✓	✓	✓	✓
MTRO. BENJAMIN HERNANDEZ AVALOS	✓	✓	✓	✓

Partidos Políticos	27/01/2021	12/03/2021	08/05/2021	04/06/2021
	✓		✓	✓
	✓		✓	
				
morena	✓	✓	✓	✓
		✓		
	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓
	✓		✓	
		✓	✓	
	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓

b. Reuniones de trabajo

Las reuniones de trabajo realizadas semanalmente, se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- 23 de febrero de 2021
- 25 de febrero de 2021
- 26 de febrero de 2021
- 27 de febrero de 2021
- 05 de marzo de 2021
- 12 de marzo de 2021
- 16 de marzo de 2021
- 18 de marzo de 2021
- 19 de marzo de 2021
- 26 de marzo de 2021
- 29 de marzo de 2021
- 05 de abril de 2021
- 09 de abril de 2021
- 16 de abril de 2021
- 23 de abril de 2021
- 30 de abril de 2021
- 07 de mayo de 2021
- 14 de mayo de 2021
- 21 de mayo de 2021
- 28 de mayo de 2021
- 04 de junio de 2021





Además, se realizaron reuniones conforme al plan de trabajo de la instancia interna, a las cuales también asistieron las representaciones de partidos políticos y de aspirantes a candidaturas independientes.

- 22 de enero de 2021
- 18 de febrero de 2021
- 27 de febrero de 2021
- 18 de marzo de 2021
- 28 de abril de 2021

c. Reuniones con INE

14 de enero de 2021

Reunión temática – INE: Consideraciones en materia del PREP para los procesos electorales locales 2020-2021.

25 de febrero de 2021

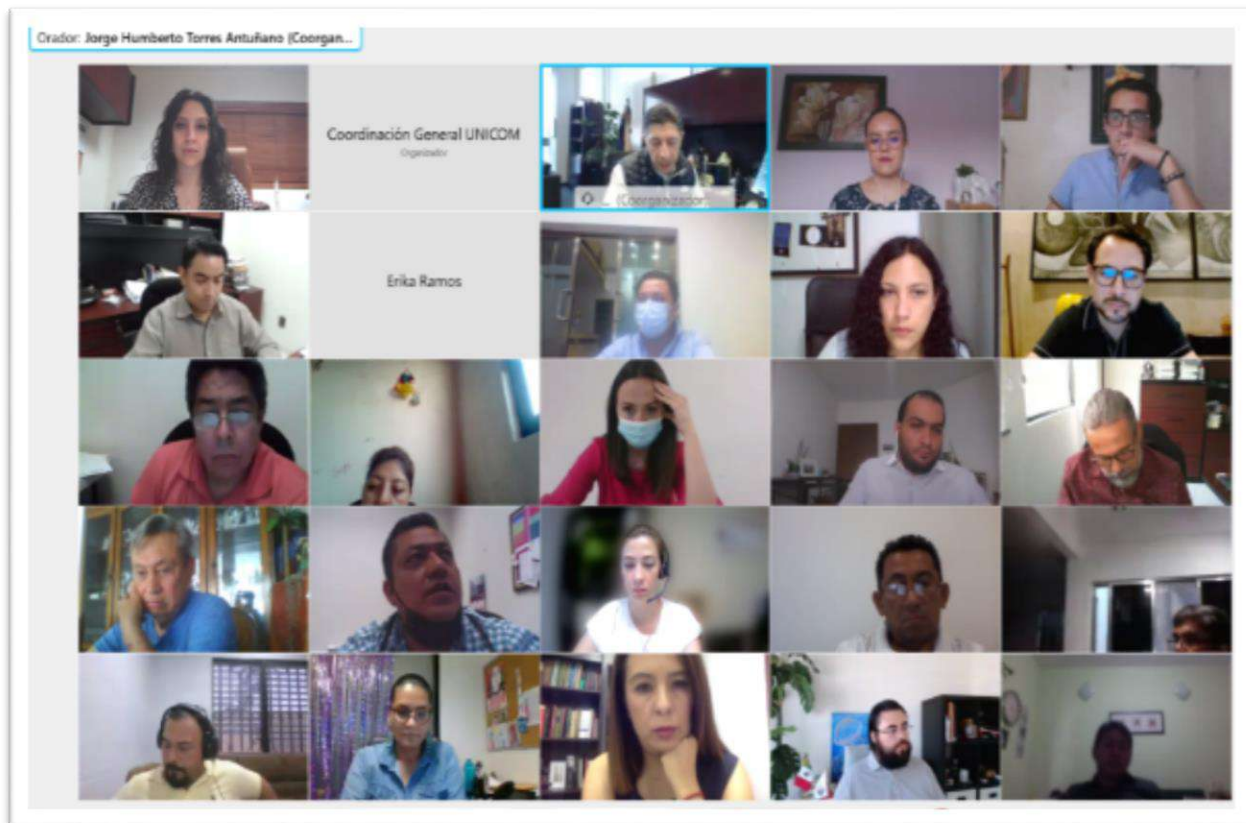
Reunión de trabajo – UNICOM: Implementación de controles de seguridad aplicables en los distintos procedimientos del PREP y plan de seguridad y continuidad.

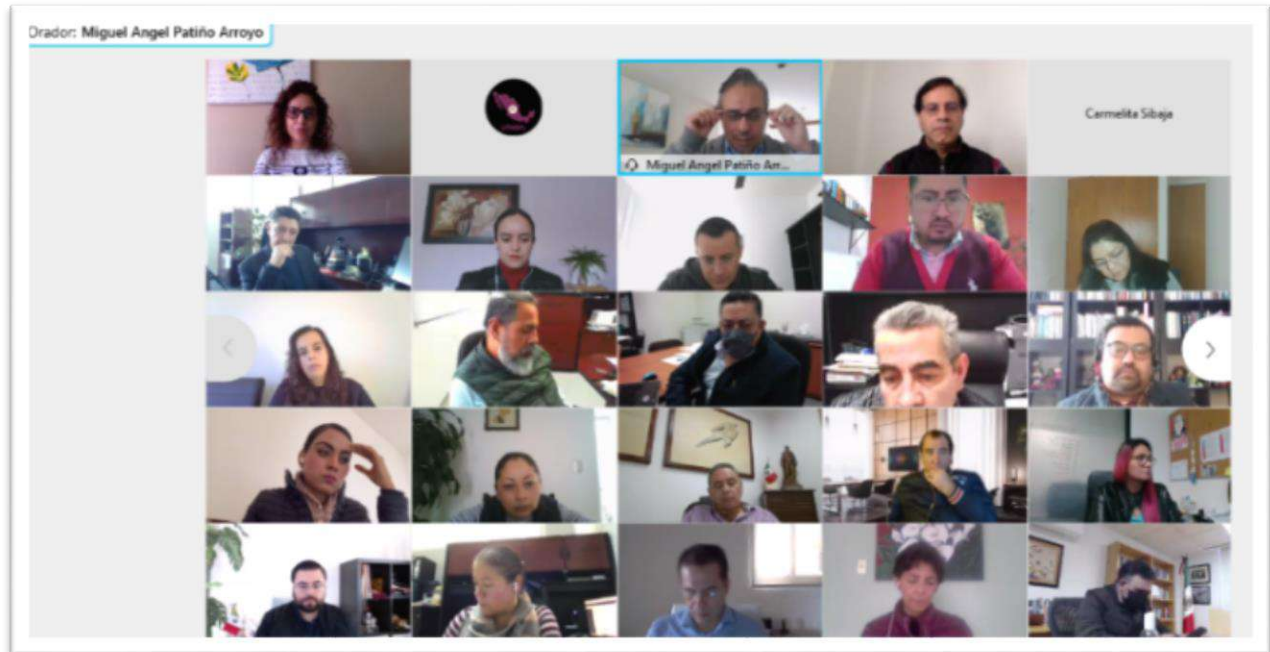
30 de marzo de 2021

Reunión de trabajo - UNICOM: Criterios mínimos para la ejecución de la prueba funcional al sistema informático del PREP y consideraciones para la auditoria al PREP.

7 de mayo de 2021

Reunión de trabajo - UNICOM: “Consulta tus resultados de la casilla” en el sitio PREP y precisiones para la publicación de algunos supuestos de inconsistencias.





INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Para llevar a cabo los trabajos de implementación y operación del PREP, el IEEPC tomó la determinación de contratar a un tercero para la realización de dichas actividades por lo que, con fecha 16 de febrero de 2021 se llevó a cabo la contratación de la empresa Informática Electoral S.C.

De igual manera, para estar en posibilidades de cumplir con las auditorías a las cuales debe ser sometido el sistema del PREP, con fecha 09 de marzo de 2021, se contrató a la empresa Código Verde Tecnologías de información S.A de C.V. para garantizar el adecuado funcionamiento y verificar el nivel de seguridad adecuado para la información del Sistema mediante las siguientes actividades:

- Pruebas unitarias de código
 - Se deben realizar las pruebas unitarias automatizadas a las distintas funciones y procedimientos del código fuente del Sistema para verificar el correcto funcionamiento de los mismos. Se debe documentar el resultado de dichas pruebas. Las pruebas se considerarán exitosas cuando la ejecución de éstas cumpla con los requerimientos asociados.
- Pruebas de volumetría y de estrés que garanticen el funcionamiento eficiente en la jornada electoral.
- Pruebas de aseguramiento de calidad
 - Pruebas de funcionalidad, para verificar que el Sistema hace exclusivamente lo que debe hacer, conforme a la especificación técnica.

- Pruebas de desempeño, para evaluar la respuesta del Sistema bajo condiciones en donde se simule la totalidad de usuarios con un porcentaje de solicitudes simultáneas.
- Pruebas de seguridad informática
 - Análisis de vulnerabilidades al Sistema e infraestructura tecnológica, que utilice el Sistema de manera central.
 - Pruebas de denegación de servicio, para verificar la respuesta del Sistema y la infraestructura tecnológica bajo un escenario simulado de ataque informático.
 - Pruebas de penetración, para verificar la correcta resistencia ante posibles ataques que intenten modificar la funcionalidad del Sistema.

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEPC EN MATERIA DE PREP

El Reglamento de Elecciones en su artículo 339 señala un mínimo de acuerdos que deben ser emitidos por el órgano máximo de dirección, por lo que a continuación se enlistan los acuerdos aprobados por el Consejo General del IEEPC.

- 7 de septiembre de 2020
Acuerdo CG30/2020 POR EL QUE SE DESIGNA A LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.
- 14 de noviembre de 2020
Acuerdo CG62/2020 POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020- 2021.
- 11 de enero de 2021
Acuerdo CG31/2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SOBRE EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.
- 22 de enero de 2021
Acuerdo CG40/2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS

ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 EN EL ESTADO DE SONORA.

- 10 de febrero de 2021
Acuerdo CG71/2021 POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), Y SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN, A PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
- 10 de febrero de 2021
Acuerdo CG72/2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCIÓN A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y, EN SU CASO CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), A PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES.
- 21 de febrero de 2021
Acuerdo CG92/2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.
- 5 de marzo de 2021
Acuerdo CG120/2021 POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR LOS ACUERDOS CG71/2021 Y CG72/2021, MEDIANTE LOS CUALES SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD) Y DE LOS CENTROS DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN (CCV), Y SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PREMINARES EN DICHS CENTROS, APROBADOS EN FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
- 7 de abril de 2021
Acuerdo CG148/2021 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, SOBRE LA FECHA Y HORA DE INICIO; EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y BASES DE DATOS; LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

DE LOS DATOS, IMÁGENES Y BASES DE DATOS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE SONORA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.

ENTREGABLES

En seguimiento al Programa Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 y al listado de entregables, la Instancia Interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades PREP designado por este Instituto, mediante el acuerdo CG30/2020 aprobado en fecha 07 de septiembre de 2020, brindó cumplimiento en su totalidad al envío de información establecido por el INE.

Lista de Entregables PREP 2020-2021		
Estatus del Entregable	Cantidad	%
Concluido	51	100.00

SIMULACROS

El artículo 349 del Reglamento de Elecciones señala que se deben realizar ejercicios y simulacros para verificar que cada una de las fases de operación del PREP funcione adecuadamente y prever riesgos y contingencias posibles durante el desarrollo de las mismas. Deben realizarse un mínimo de tres simulacros durante los tres domingos previos a la jornada electoral.

Primer simulacro

El 16 de mayo de 2021, se llevó a cabo el primer simulacro del PREP. Aproximadamente a las 10:00 horas, tiempo del pacífico, se iniciaron las actividades, contando con la presencia de:

1. Comisión Temporal del PREP.
2. Instancia Interna.
3. Las y los integrantes del COTAPREP.
4. Personal de la Unidad Técnica de Informática.
5. Representación de Código Verde Tecnologías de Información: ente auditor designado.
6. Representaciones de los partidos políticos.
7. Medios locales de comunicación.
8. Representación de Informática Electoral: tercero que auxilia al OPL en la implementación y operación del PREP.

9. Personal del INE.

Durante el desarrollo del simulacro se realizaron cortes de información cada 10 minutos, logrando un total de seis cortes en una hora, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo CG148/2021 aprobado por Consejo General del IEEPC el día 07 de abril de 2021. De igual forma, aproximadamente a las 14:50 horas y, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 16, fracción II del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, se implementó parcialmente el plan de continuidad mediante la ejecución del corte de energía eléctrica en el CATD de Etchojoa, así mismo, se llevó a cabo el corte del servicio de internet en el CCV principal y en el CATD de Navojoa. Adicionalmente, durante el desarrollo de las actividades se visitó el CATD ubicado en el Consejo Municipal de Hermosillo el cual contaba con 40 personas y se verificó que las actas fueran llenadas a mano, de igual forma se visitó el CCV secundario y también el CCV principal en el que se llevaron a cabo las actividades de supervisión del simulacro.

Desarrollo del primer simulacro

I. Información General

Fecha de ejecución	Duración aproximada	Total de CATD	Total de CCV
16/05/21	8 horas	72/72	2/2

II. Operación del Simulacro

Rubro	Porcentaje
Porcentaje de CATD conectados	100%
Porcentaje de CCV conectados	100%
Porcentaje de personal en operación	78.9474%

III. Numeralia Final

Elección	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas
Gubernatura	3,752	2,054	1,979
		54.7441%	52.7452%
Diputaciones	3,752	1,951	1,875
		51.9989%	49.9733%
Ayuntamientos	3,752	1,712	1,665
		45.6289%	44.3763%

Por parte del Ente Auditor se llevaron a cabo las pruebas correspondientes en cuanto a seguridad informática dirigidas al sitio oficial de publicación de Resultados del Sistema Informático PREP, en donde se concluyó que se logró afectar completamente la

disponibilidad del sitio, brindando las observaciones para atender los requerimientos de seguridad establecidos.



Segundo simulacro

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones el 23 de mayo del presente año, se llevó a cabo el segundo simulacro del PREP. Aproximadamente a las 10:00 horas, tiempo del pacífico, se iniciaron las actividades, contando con la presencia de:

1. Comisión Temporal del PREP.
2. Instancia Interna.
3. Las y los integrantes del COTAPREP.
4. Personal de la Unidad Técnica de Informática.
5. Representación de Código Verde Tecnologías de Información: ente auditor designado.
6. Representaciones de los partidos políticos.
7. Medios locales de comunicación.
8. Representación de Informática Electoral: tercero que auxilia al OPL en la implementación y operación del PREP.
9. Personal del INE.

Durante el desarrollo del simulacro se realizaron cortes de información cada 10 minutos, logrando un total de seis cortes en una hora, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo correspondiente. De igual forma, aproximadamente a las 10:30 horas y, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 16, fracción II del Anexo 13 del RE, se implementó parcialmente el plan de continuidad mediante la ejecución del corte de energía eléctrica en el CATD de Etchojoa, así mismo, se llevó a cabo el corte del servicio de internet en el CATD de San Luis Río Colorado y aproximadamente a las 12:05 horas en el CATD de Guaymas. Durante el desarrollo del simulacro, en el CCV principal se contó con 80 personas para capturar o verificar y aproximadamente con 10 personas para supervisar y coordinar, también el CCV secundario habilitado en el Distrito 10, se encontraba operando una persona con labores de coordinación y 16 de captura y verificación.

Desarrollo del segundo simulacro

IV. Información General

Fecha de ejecución	Duración aproximada	Total de CATD	Total de CCV
23/05/21	12 horas 14 minutos	72/72	2/2

V. Operación del Simulacro

Rubro	Porcentaje
Porcentaje de CATD conectados	100%
Porcentaje de CCV conectados	100%
Porcentaje de personal en operación	94.7368%

VI. Numeralia Final

Elección	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas
Gubernatura	3,749	3,749	3,587
		100.0000%	95.6788%
Diputaciones	3,749	3,749	3,532
		100.0000%	94.2117%
Ayuntamientos	3,749	3,749	3,602
		100.0000%	96.0789%

Por parte del Ente Auditor se llevaron a cabo las pruebas correspondientes en cuanto a seguridad informática dirigidas al sitio oficial de publicación de Resultados del Sistema Informático PREP, en donde se concluyó que la configuración para garantizar la

disponibilidad del sitio oficial de publicación de resultados del Sistema Informático PREP es adecuada para soportar el tráfico esperado de visitas, así como para mitigar ataques de denegación de servicios. De acuerdo con los resultados, se concluyó que existió un riesgo bajo de pérdida de la disponibilidad.



Tercer simulacro

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones el 30 de mayo del presente año, se llevó a cabo el tercer simulacro del PREP. Aproximadamente a las 10:00 horas, tiempo del pacífico, se iniciaron las actividades, contando con la presencia de:

1. Comisión Temporal del PREP.
2. Instancia Interna.
3. Las y los integrantes del COTAPREP.
4. Personal de la Unidad Técnica de Informática.
5. Representación de Código Verde Tecnologías de Información: ente auditor designado.
6. Representaciones de los partidos políticos.
7. Medios locales de comunicación.

8. Representación de Informática Electoral: tercero que auxilia al OPL en la implementación y operación del PREP.
9. Personal del INE.

Durante el desarrollo del simulacro se realizaron cortes de información cada 10 minutos, logrando un total de seis cortes en una hora, por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo correspondiente. De igual forma, aproximadamente a las 11:30 horas y, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 16, fracción II del Anexo 13 del RE, se implementó parcialmente el plan de continuidad mediante la ejecución de la suspensión del servicio de internet en los CATD de Etchojoa y Guaymas, así mismo, aproximadamente a las 12:00 horas se llevó a cabo la suspensión de energía eléctrica en el CATD principal y se habilitó el uso de la planta eléctrica. Adicionalmente, durante el desarrollo del simulacro, el CCV principal se contó con 92 personas para capturar o verificar y aproximadamente con 8 personas para supervisar y coordinar, también el CCV secundario habilitado en el Distrito 10, se encontraba operando una persona con labores de coordinación y 17 de captura y verificación.

Desarrollo del tercer simulacro

VII. Información General

Fecha de ejecución	Duración aproximada	Total de CATD	Total de CCV
30/05/21	7 horas 10 minutos	72/72	2/2

VIII. Operación del Simulacro

Rubro	Porcentaje
Porcentaje de CATD conectados	100%
Porcentaje de CCV conectados	100%
Porcentaje de personal en operación	98.6842%

IX. Numeralía Final

Elección	Actas esperadas	Actas capturadas	Actas contabilizadas
Gubernatura	3,748	3,748	3,673
		100.0000%	97.9989%
Diputaciones	3,748	3,748	3,615
		100.0000%	96.4514%
Ayuntamientos	3,748	3,748	3,692
		100.0000%	98.5058%

Por parte del Ente Auditor se llevaron a cabo las pruebas correspondientes en cuanto a seguridad informática dirigidas al sitio oficial de publicación de Resultados del Sistema

Informático PREP, en donde se concluyó que la configuración para garantizar la disponibilidad del sitio oficial de publicación de resultados del Sistema Informático PREP es adecuada para soportar el tráfico esperado de visitas, así como para mitigar ataques de denegación de servicios. De acuerdo con los resultados, se concluyó que existió un riesgo bajo de pérdida de la disponibilidad.



UBICACIÓN CATD Y CCV

Mediante el Acuerdo CG120/2021 se aprobó la ubicación de los CATD en cada uno de los 72 Consejos Municipales Electorales y se les instruyó la supervisión de las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP. Así mismo, se aprobó la sede externa para la instalación del CCV principal en el Blvd. Ignacio Soto número 83 Colonia Loma Linda y el CCV secundario en el Consejo Distrital Electoral 10, ambos ubicados en Hermosillo, Sonora.



DIFUSORES

Con fecha 30 de abril de 2021 se realizó la publicación de la Convocatoria para Difusores Oficiales del PREP, recibiendo solicitud por parte de Milenio, El Imparcial, El Heraldo de México, Expreso y Televisa; mismos que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y concluyeron con la configuración de la infraestructura y validación de sincronización necesarios para ser difusores oficiales.

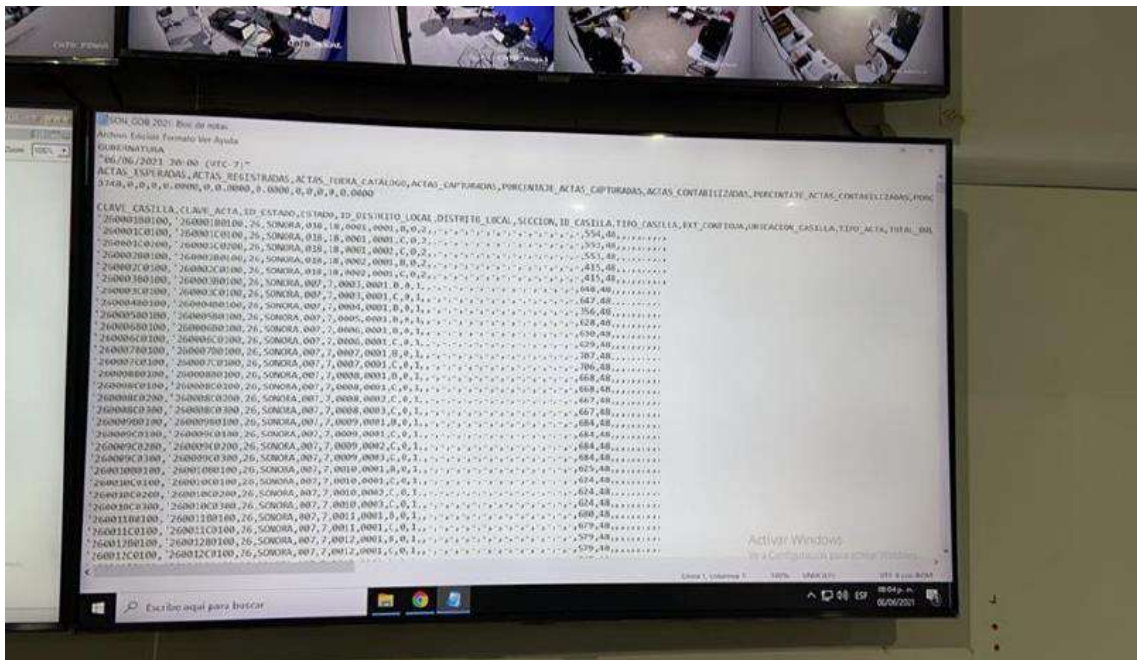
Al concluir con las actividades y conforme lo señala el anexo 2 de la Convocatoria, los difusores, excepto Televisa, hicieron entrega de una memoria técnica, mismas que fueron recibidas como se muestra a continuación:

El Heraldo de México	-	16 de junio de 2021
Milenio	-	21 de junio de 2021
El imparcial	-	21 de junio de 2021
Expreso	-	21 de junio de 2021

OPERACIÓN DEL PREP DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

a. Inicialización de bases de datos en ceros

El día de la Jornada Electoral, 6 de junio de 2021, se convocó a las y los integrantes del Consejo General a las 17:30 horas para acudir al CCV principal para presenciar el arranque en ceros del sistema PREP, acompañados por el Notario Público #95. El ente auditor realizó el cotejo correspondiente en el que demostró que no existieron modificaciones a los programas previamente auditados.



b. Digitalización de actas de escrutinio y cómputo

A partir de las 18:00 horas del día de la Jornada Electoral, se abrió el sistema para dar inicio a la captura de Actas PREP de las casillas, una vez cerrada la casilla y llevado a cabo el escrutinio y cómputo de las boletas y llenado de actas para su captura digital. De las 11269 actas esperadas, 3780 se recibieron mediante la aplicación PREP casilla, es decir **33.8273 %** de las actas fueron enviadas mediante la aplicación. Las formas de digitalización y envío de actas fueron las siguientes:

- *PREP casilla*: procedimiento mediante el cual el CAE realizó el envío de la captura digital del Acta PREP, a través de la aplicación desde la casilla.
- *CATD celular*: procedimiento mediante el cual se realizó la captura digital de la imagen del Acta PREP por medio de dispositivo móvil en los CATD en los que el número de actas a digitalizar sea menor a 250 Actas PREP.
- *CATD tradicional*: procedimiento mediante el cual se realizó la captura digital de la imagen del Acta PREP por medio de escáner en los CATD en los que el número de actas a digitalizar sea mayor o igual a 250 Actas PREP.

c. Captura, verificación y publicación de actas de escrutinio y cómputo

A partir de las 20:00 horas del día de la Jornada Electoral, dio inicio la operación del PREP, lo cual consistió en habilitar la operación de los distintos módulos del sistema informático, tanto para digitalización, captura, verificación, seguimiento y publicación de resultados. El primer corte de información del PREP fue publicado a las 20:00 horas, tiempo del pacífico, del 6 de junio de 2021, aun sin ningún acta capturada. El PREP local Sonora arrojó cortes de información cada 15 minutos durante sus horas de operación, es decir, 4 cortes por hora. De esta forma se realizaron 71 cortes de información que conformaron las 17 horas 19 minutos de funcionamiento de portal público.

d. Cierre del PREP

Si bien el Acuerdo CG148/2021 señala que el cierre de la publicación de actas PREP es a las 20:00 horas del día 7 de junio de 2021 las 20:00 horas del día 07 de junio, es decir al transcurrir 24 horas después de haber iniciado la operación del PREP, sin embargo, se logró el 100% de captura de Actas PREP a las 13:19 horas del día 07 de junio de 2021.

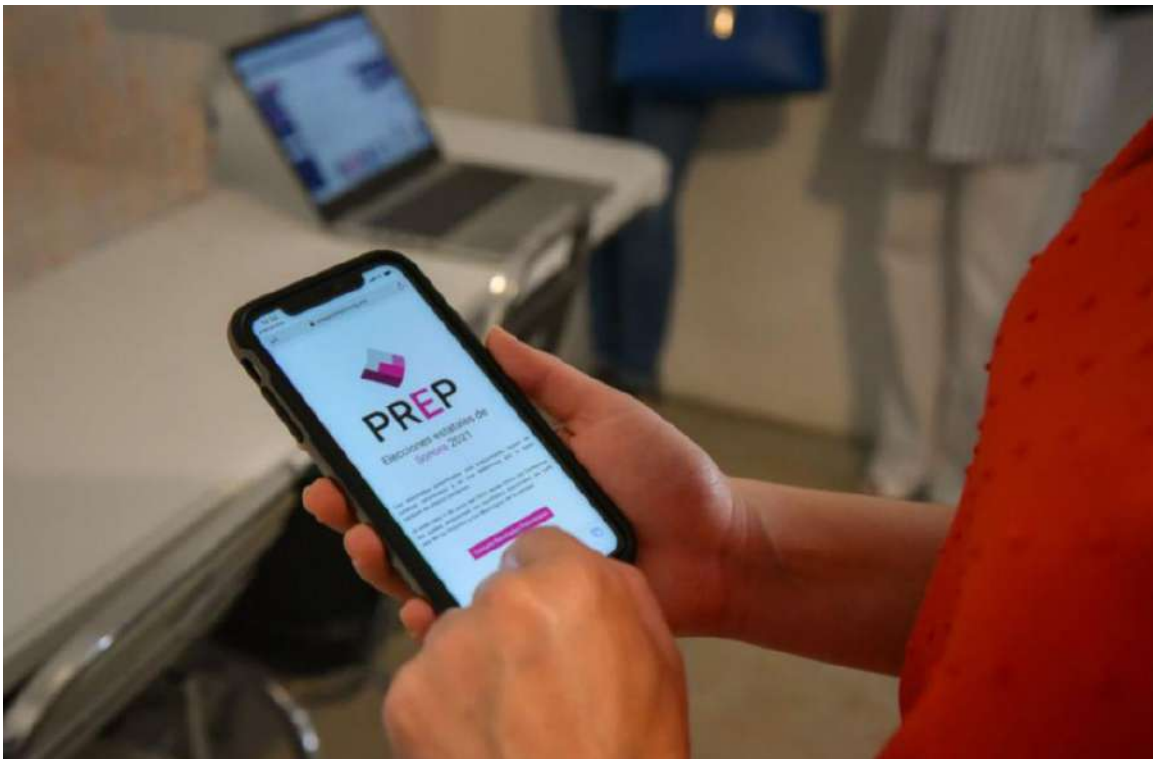
e. Resultados operación del PREP

- En cuanto a la seguridad informática, **no se detectaron ningún tipo de ataques cibernéticos el día de la jornada**, sin embargo, como parte del ejercicio en los simulacros, dichos ataques afectaron la disponibilidad del sitio en el primer

simulacro, dando como conclusión que debían realizarse ajustes en la infraestructura para mitigar esta situación.

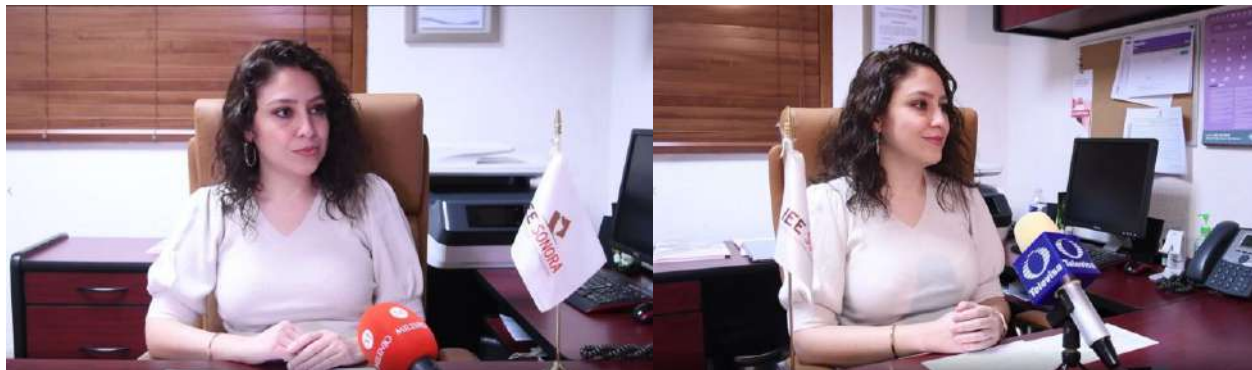
- Se observó que el total de visitas únicas a la página <https://prepsonora.org.mx> fue de **427,621** durante el curso de la jornada electoral, desglosando de ellos que el máximo número de visitantes por hora fue de **27,080**.
- En los **Resultados en elección de Gubernatura**, el candidato ganador en la votación mostrada por el PREP obtuvo **51.5118%** de los votos, en el caso del Conteo Rápido obtuvo **48.5% límite inferior y límite superior de 52.4%** de los votos y en los Cómputos Oficiales **51.81%** de los votos, obteniendo de esta forma una diferencia entre PREP y Cómputos Oficiales de **.2982%** y entre PREP y Conteo Rápido **3.0118% en su límite inferior y .8882% en su límite superior**.
- En los **Resultados en elección de Gubernatura** y mediante un análisis de las diferencias entre la tendencia en el porcentaje de votación mostrada por el PREP a las candidaturas ganadoras, con respecto al arrojado por el cómputo oficial, se puede observar que en el **95.23%** de los casos la diferencia es menor a **(+/-) 2%**, de hecho, en el **80.95%** es menor a **(+/-) 1%**.
- En los **Resultados en elección de Diputaciones Locales** las tendencias en el PREP acertaron en el **100%** de los casos. No obstante, existen distritos en los que el porcentaje de votos obtenidos por la candidatura ganadora tiene una diferencia significativa, mayor a **(+/-) 2%**. Esto debido a que en dichos distritos se contabilizó un porcentaje bajo de actas, por debajo del **85%**.
- En los **Resultados en elección de Ayuntamientos** las tendencias en el PREP acertaron en el **91.66 %** de los casos, en el restante **8.34%** se encontraron causas atribuibles al recuento de votos y no contabilización de actas.

En Sesión Permanente de Consejo General, la Consejera Electoral Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña, Presidenta de la Comisión Temporal del PREP presentó un corte de avance a las 10:10 horas el día 07 de junio de 2021 sobre la operación del PREP.



ENTREVISTAS PREP 2021

RELACIÓN DE ENTEVISTAS PREP 2020-2021		
CONSEJERA	MEDIO	FECHA
Linda Calderón Montaña	Televisa	04-Jun-21
Linda Calderón Montaña	Milenio	04-Jun-21
Linda Calderón Montaña	El Imparcial	04-Jun-21
Linda Calderón Montaña	Expreso	04-Jun-21
Linda Calderón Montaña	Megacanal	06-Jun-21
Linda Calderón Montaña	Proyecto Puente	06-Jun-21



INFORMES FINALES DE LAS PARTES

Por parte de las instancias involucradas, al concluir con las actividades del PREP se entregaron Informes Finales tanto de evaluación y desempeño, mismas que fueron recibidas como se muestra a continuación:

Remitente de Informe	Fecha de recepción
Código Verde Tecnologías de Información S.A de C.V. Informe Detallado de Actividades en los Simulacros Oficiales, publicado el día 05 de junio de 2021 en la página web oficial del Instituto https://ieesonora.org.mx/elecciones/procesos/2021/prep/Informe_detallado_simulacros_de_mayo_2021.pdf	04 de junio de 2021
Informática Electoral S.C	22 de junio de 2021
COTAPREP	30 de junio de 2021
Código Verde Tecnologías de Información S.A de C.V.	06 de julio de 2021
Instancia Interna del PREP	06 de julio de 2021



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña

Consejera Electoral Presidenta e Integrante de la
Comisión Temporal del Programa de Resultados
ElectORALES Preliminares

Mtro. Benjamín Hernández Ávalos

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Temporal del Programa de
Resultados ElectORALES Preliminares

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Temporal del Programa de
Resultados ElectORALES Preliminares

Esta hoja pertenece al Informe Final de la Comisión Temporal del Programa de Resultados ElectORALES Preliminares del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con fecha diez de julio del año dos mil veinte y uno.